

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CÍA. SOCIEDAD ANÓNIMA**

**DENOMINADA:**

"SMURFIT ECUADOR S.A."

**NUEVA DENOMINACIÓN:**

"SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A."

**CUANTÍA:**

INDETERMINADA

**DI: 4 copias**

**S. J. F. R.**

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de  
20 la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte (20) de abril del año  
21 dos mil seis (2.006), ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario  
22 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece: El señor ANDRÉS  
23 HOLGUÍN SARDI, de estado civil casado, a nombre y en representación  
24 de la Compañía SMURFIT ECUADOR S.A., en su calidad de Apoderado  
25 General de la misma, según se desprende del nombramiento que se  
26 agrega como documento habilitante.- El compareciente es de  
27 nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
28 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y

1 obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a  
2 escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que  
3 transcribo a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO.-** En el  
4 Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de  
5 denominación social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la  
7 presente escritura pública de cambio de denominación, el señor Andrés  
8 Holguín Sardi, colombiano, de estado civil casado, residente en la ciudad  
9 de Quito, en calidad de Apoderado General de la Compañía **SMURFIT**  
10 **ECUADOR S.A.**, conforme consta del poder que se aparece.- **SEGUNDA:**  
11 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **SMURFIT ECUADOR S.A.**, se  
12 constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete (27) de  
13 octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante el Notario  
14 Décimo Primero del cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo,  
15 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número tres mil  
16 ciento veintisiete (3127), Tomo ciento veinticuatro (124) el siete (7) de  
17 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).- **DOS.-** De  
18 conformidad con la resolución de la Junta Universal de Accionistas  
19 celebrada el veinticuatro (24) de marzo de dos mil seis (2006), se  
20 resolvió: (i) Cambiar la denominación social de la compañía de “**SMURFIT**  
21 **ECUADOR S.A.**,” por cuanto el grupo empresarial al cual pertenece la  
22 compañía a cambiado su denominación por la fusión con el grupo  
23 KAPPA, razón por la cual la junta a decidido por unanimidad cambiar la  
24 denominación social de la compañía de “**SMURFIT ECUADOR S.A.**,” por  
25 el de “**SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**,” todo esto conforme consta de  
26 la copia del acta que se acompaña como documento habilitante.-  
27 **TERCERA: CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**  
28 Conforme a la resolución de la junta general de socios referida en

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1 antecedentes, el señor Andrés Holguín Sardi en la calidad de ~~abogado~~ que  
 2 comparece, declara: **UNO:** Cambiado el nombre actual de ~~la~~ compañía  
 3 **"SMURFIT ECUADOR S.A.,"** por el de **"SMURFIT KAPPA ECUADOR**  
 4 **S.A."** **DOS:** Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el  
 5 Artículo Uno del Estatuto, el que dirá: **"ARTICULO UNO.- NOMBRE:** La  
 6 denominación de la compañía es **"SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A."**.-  
 7 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de  
 8 ley para el pleno efecto y completa validez del presente instrumento".-  
 9 **HASTA AQUI LA MINUTA** copiada textualmente.- Los comparecientes  
 10 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el  
 11 Abogado Christian Carrera Burgos, afiliado al Colegio de Abogados de  
 12 Pichincha, bajo la matrícula Número ochenta y ocho cincuenta y nueve.- Para el  
 13 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos  
 14 legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, por mi el  
 15 Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para  
 16 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Lo  
 17 enmendado: Abogado Christian Carrera Burgos, ochenta y ocho cincuenta y nueve.- Vale.-

*Andrés Holguín*

*[Signature]*

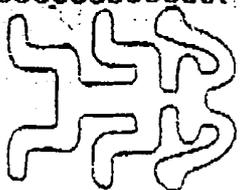
18  
 19 **SR. ANDRÉS HOLGUÍN SARDI.**  
 20 **APODERADO GENERAL DE LA CÍA. SMURFIT ECUADOR S.A.**  
 21 **PAS. 94.429.769**

*[Signature]*

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

**DOCU**

...MENTOS HABILITANTES.

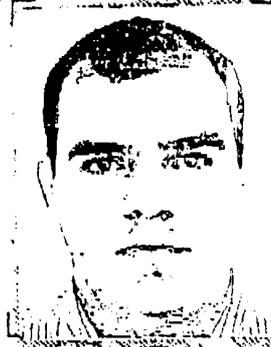


MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

TIPO / TYPE: P    COD PAIS / CODE COUNTRY: COL    PASAPORTE Nº / PASSPORT No.: CC 54429769



APELLIDOS / SURNAME: HELGUIN BARDI

NOMBRES / GIVEN NAMES: ANDRES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: Febrero 14/1975 CALI VALLE

SEXO / SEX: M    LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE: CALI VALLE Noviembre 14/2003

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 14/2013    AUTORIDAD / AUTHORITY: [Signature]

COLOMBIA MEDINA GILINTERO  
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES

0000003



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL DISTRITO QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.  
Quito, 20 ABR 2006

DR FELIPE TIBRALDE DAVALOS  
NOTARIO



**ESPACIO  
EN BLANCO**

NOTARIA WASHINGTON MONTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.  
Quito.

20 ABR. 2006

DR FELIPE ITURRALDE CAVALOS  
NOTARIO



PASAPORTE ORDINARIO  
COPIA

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus  
páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando  
presente señales de adulteración, enmendadura o deterio-  
ro.

Si usted va a residir en el exterior debe inscribirse en el  
Consulado Colombiano más próximo al lugar de resi-  
dencia.

En caso de accidente o pérdida del documento,  
favor enviarlo al consulado de Colombia más cer-  
cano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document please  
send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name \_\_\_\_\_

Dirección / Address \_\_\_\_\_

País / Country \_\_\_\_\_ Tel \_\_\_\_\_

Indice de firmas / Index of Signatures \_\_\_\_\_ Rh \_\_\_\_\_



*[Handwritten Signature]*  
Firma / Signature



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO



**NÚMERO DE TRÁMITE:** 7087368  
**TIPO DE TRÁMITE:** CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
**SEÑOR:** CARRERA BURGOS CHRISTIAN MAURICIO  
**FECHA DE RESERVACIÓN:** 12/04/2006 11:49:11 AM

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

48758 SMURFIT ECUADOR S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 12/05/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-031367 DE FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

*Botaira J.*

SRA. MARÍA AUGUSTA GORTAIRE  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SMURFIT ECUADOR S. A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a veinte y cuatro (24) del mes de marzo del dos mil seis (2006), a las 15h00, en la oficina 11-05 el décimo piso del edificio World Trade Center, Avenida 12 de Octubre N24-562 y Cordero, del Distrito Metropolitano de Quito, hallándose reunido el accionista de la compañía SMURFIT ECUADOR S. A., representativo del cien por ciento del capital social de la misma, esto es la compañía SMURFIT INTERNACIONAL B.V., debidamente representado por el señor Edgar Londoño Ochoa, conforme el poder que en escritura pública se halla entregado y consta en los archivos de la compañía, contando con la presencia del señor Andrés Holguín Sardi, apoderado general y representante legal de la compañía SMURFIT ECUADOR S.A., deciden constituirse en Junta Universal, para lo cual deciden previamente constatar el quórum existe de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Nº Acciones</b>	<b>Valor cada Acción</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>Porcentaje</b>
SMURFIT INTERNACIONAL B.V.	25.000	US \$ 0,02	US \$ 1.000	100 %
<hr/>		25.000	US \$ 1.000	100 %

El señor Edgar Londoño propone tratar en la presente junta, los siguientes puntos:- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Apoderado General de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2005; .- 2.- Conocimiento del informe del comisario respecto del ejercicio económico del año 2005;- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2005; .- 4.- Conocer y resolver acerca de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2005.- 5.- Nombramiento del Gerente General y de su subrogante; .- 6.- Nombramiento de Comisario de la compañía para el período fiscal 2006.- 7.- Aprobación de los balances generales y estado de resultados, informes del Apoderado General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2004. .- 8.- Reformas a la denominación de la compañía SMURFIT ECUADOR S.A..- Aprobado por unanimidad, preside la junta el señor Edgar Londoño Ochoa, en su calidad de accionista única y actúa como secretario ad – hoc el señor Christian Carrera Burgos y se procede a tratar los puntos motivo de esta reunión: .- **PRIMER PUNTO:** Conocimiento y resolución sobre el informe del Apoderado General de la Compañía, señor Andrés Holguín Sardi, respecto al ejercicio económico del año 2005.- El señor Edgar Londoño Ochoa dispone que se proceda por secretaría a dar lectura del informe del Apoderado General, el cual una vez conocido es aprobado por unanimidad y sin observaciones.- **SEGUNDO PUNTO:** Conocimiento del informe del Comisario, señora Rocío del Pilar Arregui Lopez respecto del ejercicio económico del año 2005.- El señor Edgar Londoño Ochoa dispone que se proceda por secretaría a dar lectura al informe del Comisario el cual una vez conocido, sometido a votación aprobado por unanimidad y sin observaciones.- **TERCER PUNTO:** Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y

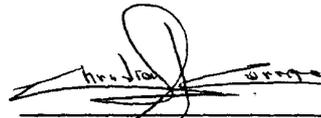


Ganancias del ejercicio económico 2005.- El señor Edgar Londoño Ochoa dispone que se proceda por secretaría a dar lectura del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2005. El Apoderado General explica que el mismo ha sido elaborado de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y normas de la Superintendencia de Compañías. A continuación el Apoderado General procede a explicar su contenido. Sometido el balance a consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad y sin observaciones.- **CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver acerca de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2005.- El Apoderado General informe que las utilidades a distribuir entre los accionistas ascienden a la suma de trescientos ocho mil trescientos cincuenta y cuatro 17/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 308.354,17), a lo que se debe sumar el valor correspondiente a las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio fiscal de 2004 que ascienden a la suma de veinte y nueve mil setecientos treinta y dos 31/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 29.732,31), lo que da un total de trescientos treinta y ocho mil ochenta y seis 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 338.086,48), y propone que al haberse obtenido un resultado positivo durante los ejercicios económicos de los años 2004 y 2005, previo el pago de la utilidades a favor de los trabajadores y pago del correspondiente impuesto a la renta se realice la distribución a favor del único accionista. La Junta aprueba por unanimidad la propuesta del Apoderado General y delega a éste para la implementación y cumplimiento de estas decisiones.- **QUINTO PUNTO:** Nombramiento del Gerente General.- Por cuanto es necesario nombrar un nuevo gerente general de la compañía, así como una persona que sustituya a éste en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo. El apoderado general de la compañía explica que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales se puede nombrar a un gerente general y/o la persona que la junta general designe para el efecto, lo cual determina que la junta puede nombrar uno o más administradores. El Presidente de la junta mociona como gerente general al señor Edgar Londoño Ochoa y a la señora Marcela Liscano. Puesto a consideración de la junta la moción propuesta y sometida a votación, se resuelve por unanimidad nombrar a los señores Edgar Londoño Ochoa y a la señor Marcela Liscano, para que individualmente e indistintamente ejerzan el cargo de gerente general y representante legal de la compañía, por el periodo estatutario de dos años contados desde la fecha de su aceptación.- **SEXTO PUNTO:** Nombramiento de Comisario de la compañía para el período fiscal 2006. Puesto a consideración de la Junta este punto del orden del día, el apoderado general mociona el nombre de la señora Rocío del Pilar Arregui López para que sea designada como Comisario de la compañía por el período fiscal del 2006. Sometido a votación se elige por unanimidad a la señora Rocío del Pilar Arregui López como comisario de la compañía por el ejercicio fiscal del 2006.- **SEPTIMO PUNTO:** Aprobación de los balances generales y estado de resultados, informes del Apoderado General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2004.- Se revisan los Balances Generales y Estado de Resultados; así como los informes de Gerente General, y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2004, y que la Superintendencia de Compañías posee en sus archivos, por lo que la Junta resuelve aprobar todos estos documentos, toda vez que no se ha podido

encontrar las actas que aprueban dichos actos.- **OCTAVO PUNTO:** Reformas a la denominación de la compañía SMURFIT ECUADOR S.A.- El Presidente de la Junta informa que el grupo empresarial al cual pertenece la compañía ha cambiado su denominación por la fusión con el grupo KAPPA, razón por la cual este se denomina actualmente SMURFIT KAPPA, en virtud de lo cual propone el cambio de razón social de la compañía a SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. Sometida a votación la propuesta anterior, es aprobada la misma por unanimidad, por lo cual se resuelve reformar la razón social de SMURFIT ECUADOR S.A., la cual en adelante deberá decir SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., en consecuencia se reforma el artículo uno de la escritura de constitución de la compañía, el cual en adelante deberá decir lo siguiente: "La denominación de la compañía es SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.".- Una vez resueltos los todos puntos del orden del día, sin objeción alguna; y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo ya las 16h00, se concede un receso de 30 minutos para que, por medio de Secretaría, se redacte el Acta de la presente Junta.- Transcurrido el tiempo necesario, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y se levanta la sesión, siendo las 16h45. Para constancia de lo cual suscriben el Presidente y Secretario que certifican.



Edgar Londoño Ochoa  
Presidente de la Junta  
SMURFIT INTERNACIONAL B.V.



Christian Carrera Burgos  
Secretario Ad-hoc



Andrés Holguín Sardi  
Apoderado General  
SMURFIT ECUADOR S.A.

*María Suplente,  
María Augusta Baeza*



**PROTOCOLIZACION No. 479**

**PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- ❖ PETICIÓN DE PROTOCOLIZAR LO QUE SIGUE:
  
- ❖ APROBACIÓN QUE HACE EL JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL EN CUANTO AL PODER QUE LA COMPAÑÍA SMURFIT ECUADOR S. A. OTORGA A FAVOR DEL SR. ANDRÉS HOLGUÍN SARDI.

**CUANTÍA:**

**INDETERMINADA**

Quito, a 29 de JUNIO del 2.004

DI: 6 copias - 11<sup>ca</sup> 16<sup>ca</sup> 17<sup>ca</sup> 19<sup>ca</sup>

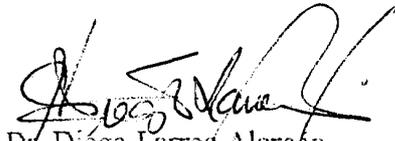
0039476

Dr. Diego Larrea Alarcón  
Abogado

SEÑOR NOTARIO:

Dr. Diego Francisco Larrea Alarcón, abogado, en libre ejercicio profesional, comparezco y solicito:

Que en el registro de escrituras a su cargo sírvase protocolizar los documentos que a varias fojas adjunto.



Dr. Diego Larrea Alarcón  
Mat. 2607 - C.A.Q.





CUANTIA: INDETERMINADA CAUSA No. S/N

PAPEL: AÑO: 2/004.

EMPLLEADO: J. SALVADOR

# JUZGADO 20<sup>mo</sup> DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICIO: APROBACION 107452

INICIADO EL 27 de Mayo del 2.004.

RECIBIDO EL: 27 de Mayo del 2.004.

ACTOR: ANDRES HOLGUIN SARDI

.....

DEMANDADO: .....

.....

## DOMICILIOS JUDICIALES

ACTOR: Dr. Diego Larrea

CASILLERO JUDICIAL No. 1491

DEMANDADO: .....

CASILLERO JUDICIAL No. ....

QUITO - ECUADOR

**RESPONSABILIDAD**

Por disposición de los Arts. 37 y 38 de la L.O.F.J. y expresamente el art. 10 del Reglamento de la L.O.F.J. vigentes.

La recolección de los datos Estadísticos será enviada a la Dirección de Estadísticas Judiciales cada trimestre de cada año.

**IDENTIFICACION**

PROVINCIA..... CANTON..... JUZGADO..... No.....

Clase de juicio:..... documento..... cuantía.....

Jurisdicción: Voluntaria:  Contenciosa  Ingresada por.....

Causal invocada para el divorcio..... Fecha del matrimonio:

Ordinatio  Ejecutivo  Verbal - Sumario  Otro.....

**JUICIOS CIVILES**

**FILIACION**

**ACTOR**

**DEMANDADO**

Apellidos y Nombres.....

Apellidos y Nombres.....

Edad..... sexo..... analfab.  alfab.

Edad..... sexo..... analfab.  alfab.

Estado Civil.....

Estado Civil.....

Instrucción.....

Instrucción.....

Profesión.....

Profesión.....

Ocupación actual.....

Ocupación actual.....

Lugar de trabajo (sitio).....

Lugar de trabajo (sitio).....

Lugar de nacimiento.....

Lugar de nacimiento.....

Domicilio.....

Domicilio.....

Domicilio Legal.....

Domicilio Legal.....

Observaciones:.....

Observaciones:.....

**TRAMITE**

**CITACIONES**

1ra.—en persona por la boleta fecha.....

2da.—en persona por la boleta fecha.....

3ra.—Prensa..... fecha.....

Actos preparatorios.....

.....

Contestación de.....

la demanda..... fecha.....

Excepciones.....

Audiencia de Conciliación..... fecha.....

Deprecación va a.....

Inspección fecha.....

AUTO de:.....

Observaciones:.....

Sentencia fecha.....

.....

Orden de Embargo fecha.....

.....

Orden de Secuestro fecha.....

.....

Remate de la prenda fecha.....

.....

depositorio.....

Nombre del Alguacil.....

.....

Artículo Rematado:.....

0000008

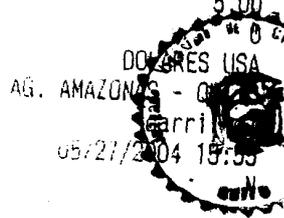
0039478

PRODUBANCO

*1*  
UNO



Cuenta: 62005000069  
 Papeleta: 988525  
 Nombre: CONSEJO NACIONAL DE LA  
 JUDICATURA (TASAS JUDICIALES)  
 Monto efectivo: 5.00  
 Monto cheques: 0.00  
 Monto total: 5.00  
 # de Cheques:  
 Moneda: DOLARES USA  
 Oficina: AG. AMAZONAS - QUITO  
 Cajero: Garril  
 Fecha: 05/27/2004 15:55  
 Horario: *uno*



*9*

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA** Nº 003503  
**COMPROBANTE DE DEPOSITO POR TASAS JUDICIALES**

NOMBRES DEL SOLICITANTE ANDRES HERRAN  
 JUICIO No. \_\_\_\_\_ JUDICATURA 20- Civ  
 DISTRITO \_\_\_\_\_ FECHA 28 - Mayo 2004

No.	CONCEPTO	TOTAL
		5 <sup>00</sup>

BANCO \_\_\_\_\_  
 DEPOSITADO EN LA CTA. No. \_\_\_\_\_ DE LA FUNCION JUDICIAL  
 EFECTIVO \$ \_\_\_\_\_  
 CHEQUE CERTIFICADO No. \_\_\_\_\_ BANCO \$ \_\_\_\_\_  
**TOTAL DEPOSITO:** \$ 5<sup>00</sup>  
 SON: CINCO Dólares

EMITIDO POR:   
 NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA

RECEPCION DEL DEPOSITO  
 FECHA Y SELLO

0039479

-3-  
fres



**SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:**

Andrés Holguin Sardi, ciudadano colombiano, legalmente residente en el país, y portador de la visa de no inmigrante número 61-0652-1306, de veinte y nueve años de edad, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparezco y solicito:

De la copia certificada de la escritura de poder general otorgado a mi favor por la compañía SMURFIT ECUADOR S.A., en la Superintendencia de Notariado y Registro de la ciudad de Cali, Colombia, el 14 de abril del 2004, legalizado ante el Señor Cónsul del Ecuador en dicha ciudad, debidamente protocolizado en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, con fecha 23 de abril del 2004, de la cual se desprende el hecho que la referida compañía otorgó a mi favor poder general amplio y suficiente para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Con estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley de Registro, comparezco ante su Autoridad a fin de que previo el trámite de ley, en providencia se sirva calificar la legalidad de la forma y la autenticidad del poder conferido a mi favor, providencia que se dignará notificar al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, para los fines consiguientes de ley.

El trámite de la causa es especial.

La cuantía, por su naturaleza es indeterminada.

Adjunto copia certificada del poder

Se me concederán copias certificadas del auto de aprobación del poder.

Posteriores notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 1491 de mi abogado defensor Dr. Diego Larrea, profesional a quien faculto presente los escritos necesarios en la petición.

  
Dr. Diego Larrea A.  
Matr. 2607 C.A.P.

  
Andrés Holguin Sardi

9

Presentado el día de hoy, veinte y siete de Mayo de dos mil cuatro, a las diez horas.-  
Certifico.-

El Secretario



REF

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 28 de Mayo del 2.004.-Las 09h00.-VISRTOS.- De conformidad a lo que dispone el Art. 2, literal b, del Reglamento de Sorteos y, en calidad de Juez titular de esta Judicatura, avoco conocimiento de la presente diligencia.- En lo principal, la misma es clara, precisa y reúne los requisitos de ley.- En consecuencia y de conformidad a lo que dispone el Art. 32 de la Ley de Registro , ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se CALIFICA DE LEGAL EN LA FORMA Y LA AUTENTICIDAD en todas sus partes y en todo su contenido el Poder otorgado por el señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SMURFIT ECUADOR S.A. a favor del señor ANDRES HOLGUIN SARDI, protocolizado en esta ciudad de Quito, el 23 DE Abril del 2.004, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos , Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito.- Notifíquese al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, a fin de que tome nota de la Inscripción que se dispone en los libros a su cargo.- Notifíquese.-

"Lo entrelineado - se aprueba - Vale".

*[Handwritten signature of Dr. Germán González del Pozo]*

Dr. GERMÁN GONZALEZ DEL POZO  
JUEZ

En Quito, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del dos mil cuatro, a las once horas, notifiqué con la sentencia que antecede al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, en persona y en su despacho, quien impuesto de su contenido firma con el señor Secretario que Certifica.-

REGISTRADOR MERCANTIL

EL SECRETARIO



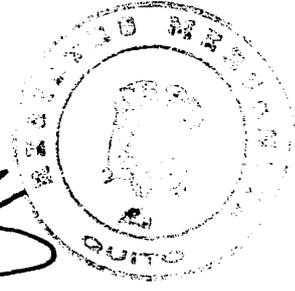
Dr. RAÚL MAYOR SEGUNDA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0039460



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DISTRITO DE PICHINCHA  
JUZGADO .....

LA SENTENCIA del Señor  
JUEZ VIGESIMO de lo Civil de  
Pichincha de 22 MAYO del 2004  
lejos al N° 1562 del expediente  
135 de un extracto  
para conservarlo según lo orde-  
na la ley, con el número 986  
Quito, a 22 JUN 2004



*[Handwritten signature]*

DR. RAFAEL GONZALEZ GARCIA  
FISCALIA MERCANTIL



S,  
n  
r

*[Handwritten mark]*

0000010

0039481

PROTOCOLIZACION No. 323



PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- ❖ PETICIÓN DE PROTOCOLIZAR LO QUE SIGUE:
- ❖ PODER OTORGADO POR EL SEÑOR LUIS RENTERIA EN CALIDAD DE GERENTE DE SMURFIT S. A. A FAVOR DEL SEÑOR ANDRÉS HOLGUÍN SARDI.
- ❖ NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RENTERIA COMO GERENTE GENERAL DE SMURFIT ECUADOR S. A.
- ❖ ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SMUFIT ECUADOR S. A.
- ❖ DOCUMENTO EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CARTÓN DE COLOMBIA S.A. *Gu*
- ❖ DOCUMENTO ENVIADO AL DR. JUAN PABLO AGUILAR POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CELULOSA Y PAPEL DE COLOMBIA S. A. PULPAPEL.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

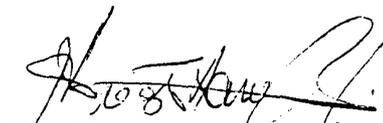
Quito, a 23 de abril del 2.004

DI: 6 copias

Señor Notario:

Sírvase protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, los documentos adjuntos.

Atentamente,

  
Dr. Diego Larrea Alarcón  
Mat. 2607 CAP.

9

**ESPACIO  
EN BLANCO**

0039482



PODER

"Señor Notario: Sirvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la siguiente de poder general otorgado a favor del señor Andrés Holguín Sardi, identificado con la cédula de ciudadanía expedida por la República de Colombia N° 94.429.769. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece El señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía colombiana N° 16.689.738 de Cali en su calidad de Gerente General, quien ejerce la representación legal de SMURFIT ECUADOR S. A., según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado al efecto por la Junta General de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el jueves 1° de abril de 2004, tal cual lo demuestran los documentos que se adjuntan para que usted, señor Notario, se sirva anexarlos a la presente escritura pública. SEGUNDA: PODER.- El señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA, a nombre de SMURFIT ECUADOR S.A., ejerciendo la representación legal de la compañía según lo dispone el estatuto social, expresamente otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Andrés Holguín Sardi con cédula de ciudadanía colombiana N° 94.429.769, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, para que a nombre y representación de SMURFIT ECUADOR S. A. pueda, individualmente, realizar los siguientes actos: Celebrar y ejecutar a nombre de la compañía y representar a esta en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio; girar sobre las cuentas bancarias de la compañía; girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar, avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles; suscribir y

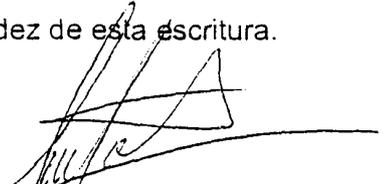


g



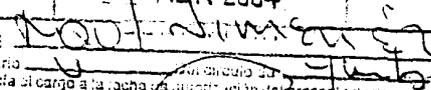
firmar a nombre de la compañía las escrituras públicas, instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la compañía; y, en general, representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente. La apoderada tendrá iguales atribuciones y limitaciones que las previstas en el estatuto social para los administradores de la compañía. TERCERA: REVOCATORIA.- El compareciente en las misma calidad antes mencionadas revoca el poder general otorgado por SMURFIT ECUADOR S. A., en favor de los señores MONICA MARMOLEJO PAEZ con cédula de ciudadanía colombiana N° 66.902.398 y GONZALO ARTURO PEÑA MENDOZA con cédula de ciudadanía colombiana N° 14.940.833, manteniendo vigente el poder que se había conferido únicamente en cabeza de la señora MARCELA LISCANO CONSONNI con cédula de ciudadanía colombiana N° 31.946.172 instrumentado mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.

g

  
**LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA**  
 c.c.N° 16.689.738 de Cali

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**  
 Oficina de certificación del Ejercicio del Cargo de Notario  
 El Coordinador del Grupo de Actividades Notariales Delegado para  
 esta fin, mediante Resolución No. 0801 de Enero 20 de 2004  
 Bogotá D.C. - Colombia.

14 ABR 2004

  
 Notario  
 Ejerció el cargo a la fecha de autenticación del presente documento

COORDINADOR GRUPO DE ACTIVIDADES NOTARIALES

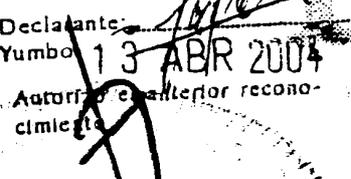
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 Artículo 34 Decreto 2148 de 1.983  
 Ante el Notario Único de Yumbo



Compareció Renteria  
Pilonieta Luis  
Bernardo 16.689.738  
 Quien exhibió C.C. 16.689.738

Expedida en Cali  
 Y declaró que los que aparecen  
 en el presente son suyas y que  
 el contenido del mismo es cierto

Declarante:  
 Yumbo 13 ABR 2004  
 Autorizó el anterior recono-  
 cimiento

  
**Raúl Jimenez Franco**  
 Notario Único de Yumbo



0000012

0039483

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO EN CALI

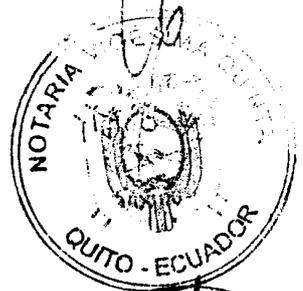
Presentada para autenticar la firma que antecede  
el suscrito **Dr. IVAN AULESTIA** CONSUL  
del Ecuador en **CALI COLOMBIA** certifica  
que es autentica, siendo la que usa el señor **JEFE**

**LEGALIZACIONES MINISTERIO  
RELACIONES EXTERIORES E  
en todas sus sucursales COLOMBIA**  
Autenticación No. **098-2004**  
Partida Arancelaria **15.7**  
Valor de la Autenticación **US\$50=\$165.000 Pesos**  
Lugar y fecha **CALI 16 ABRIL 2004**

~~EL SUSCRITO NO ASUME RESPONSABILIDAD~~

~~ALGUNA POR EL  
CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO~~

*Dr. Ivan Aulestia Triviño*  
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR  
CALI - COLOMBIA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

125120  
*Las Contadurias*  
LAS CONTADURIAS

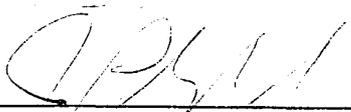
*91*

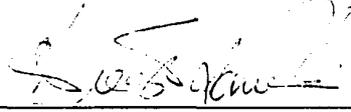
**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
SMURFIT ECUADOR S. A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a primero del mes de abril del 2002, a las 15h00, en la oficina 11-05 el décimo piso del edificio World Trade Center, Avenida 12 de Octubre N24-562 y Cordero, del Distrito Metropolitano de Quito, hallándose reunidos los accionistas de la compañía SMURFIT ECUADOR S. A., representativos del cien por ciento del capital social de la misma, esto es la compañía Celulosa y Papel de Colombia S.A., debidamente representado por el doctor Juan Pablo Aguilar Andrade, conforme la carta poder que se acompaña y la compañía Cartón de Colombia S.A., representada por el doctor Diego Larrea Alarcón, conforme la carta poder que se acompaña deciden constituirse en Junta Universal, para lo cual deciden previamente constatar el quórum existe de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Nº Acciones	Valor cada Acción	Capital suscrito y pagado	porcentaje
CELULOSA Y PAPEL DE COLOMBIA S.A.	12.500	US \$ 0,02	US \$ 500	50 %
CARTÓN DE COLOMBIA S.A.	12.500	US \$ 0,02	US \$ 500	50 %
	25.000		US \$ 1.000	100 %

El señor Diego Larrea Alarcón propone el siguiente orden del día:- PUNTO UNICO.- Designación como apoderado general de la compañía a favor del señor Andrés Holguín Sardi.- Puesto a consideración de los accionistas el orden del día es aprobado por unanimidad. Cumplido lo anterior, se elige por unanimidad como Presidente de la junta al señor Diego Larrea Alarcón y como secretario de la misma al doctor Juan Pablo Aguilar.- El Presidente de la junta declara instalada la sesión siendo las 15 horas 15 minutos y pone a consideración de la junta el punto único del orden del día: **PUNTO UNICO:** Designación como apoderado general de la compañía a favor del señor Andrés Holguín Sardi.- Sometido a votación este punto es aprobado por unanimidad, debiendo tener el apoderado general todas las facultades necesarias para administrar la compañía, para lo cual deberá gozar de todas las facultades que le confiere el estatuto social a los administradores. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Luego de breves momentos se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y se levanta la sesión, siendo las 15h45. Para constancia de lo cual suscriben el Presidente y Secretario que certifican.

  
Juan Pablo Aguilar Andrade  
Secretario Ad-hoc  
CELULOSA Y PAPEL DE  
COLOMBIA S.A.

  
Diego Larrea Alarcón  
Presidente de la Junta  
CARTÓN DE COLOMBIA S.A.



PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

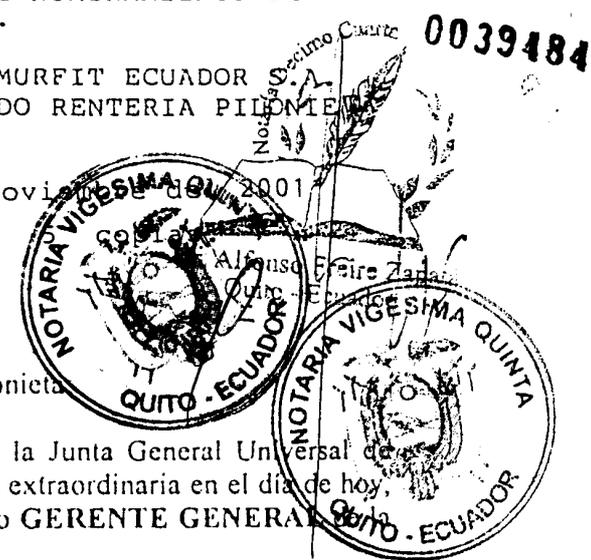
Ecuador, S.A.

O. COMPAÑIA SMURFIT ECUADOR af. LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA

San Francisco de Quito, D.M., 8 de octubre de 2001

Quito. 26 de noviembre de 2001

Señor Don LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA Caudal.-



Muy Respetado, Señor Don Luis Bernardo Rentería Pilonieta

De la manera más atenta, me permito ratificarle que la Junta General Universal de SMURFIT ECUADOR S.A., llevada a cabo en forma extraordinaria en el día de hoy, acordó con beneplácito y por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de años(2).

En tal calidad, Usted ejercerá individualmente la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía.

Por este nombramiento, se reemplaza la designación del señor Roberto Guevara Tolorza, inscrita el día doce(12) de julio del dos mil uno(2001), bajo el No. 5269 del Registro de Nombramientos Tomo 132, del Registro Mercantil del Quito.

La Compañía SMURFIT ECUADOR S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinoza, el 27 de octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de Diciembre del mismo año.

Cordialmente,

[Signature] Fernando Pachón Linero Presidente Ad-Hoc

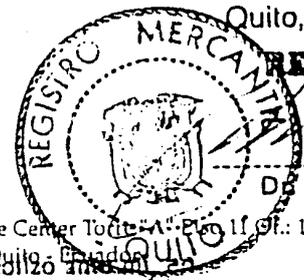
RAZON: A petición del interesado, protocolizo en 12 fojas el documento que antecede

26 NOV 2001 Quito, a ..... de ..... de 19.... DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO 14

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de SMURFIT ECUADOR S.A., y me comprometo a ejercer este cargo y la consecuente Representación Legal, judicial y extrajudicial de esta Compañía, de conformidad con la Ley, Quito, Octubre 8 del 2001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8771 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 13 NOV 2001

Luis Bernardo Rentería Pilonieta Pasaporte # CC-16689738 Gerente General



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYTOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON SOCIAL: Smurfit Ecuador S.A. Avenida 12 de Octubre N24-562 y Cordero Word Trade Center Torre A - Piso 11 QUITO Telf.: (593)2 229 - 200 / 201 / 202 Fax: (593)2 229-032 QUITO

RAZON: se protocolizo en 12 fojas el documento que antecede fe de ello confiero esta segunda copia certificada, firmada y sellada.-

26 NOV 2001 Quito, a ..... de ..... de 19....

[Signature] DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO DECIMO CUARTO



Cartón de Colombia S.A.  
Nit. 890.300.406 - 3

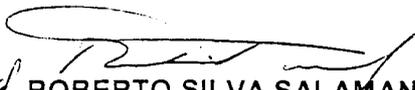
PLANTA YUMBO  
26 de marzo de 2004

Doctor  
**DIEGO LARREA**  
Quito, Ecuador

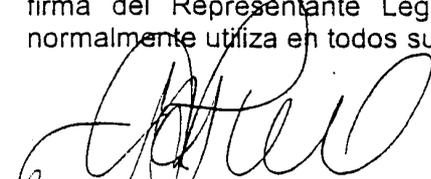
En mi condición de Representante Legal de CARTON DE COLOMBIA S. A., sociedad legalmente constituida, con domicilio en Yumbo, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, número de identificación tributaria (Nit) 890.300.406-3, lo que se acredita con el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cual adjunto, por la presente, a usted manifiesto que lo autorizo para que en representación de esta sociedad realice y participe en Junta Universal de la sociedad SMURFIT ECUADOR S. A., que se celebrará en la ciudad de Quito, Ecuador, el próximo jueves 1° de abril de 2004.

Está ampliamente facultado para desarrollar y ejercer dentro de dicha Junta todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de CARTON DE COLOMBIA S. A. e igualmente está facultado para autorizar al Gerente General de la sociedad, señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA, para que constituya como apoderado de SMURFIT ECUADOR S. A. con facultades amplias y suficientes, al señor ANDRES HOLGUIN SARDI, ciudadano colombiano con cédula N° 94.429.769.

Atentamente,

  
**ROBERTO SILVA SALAMANCA**  
Representante Legal  
CARTON DE COLOMBIA S. A.

Constancia: El suscrito Secretario de CARTON DE COLOMBIA S. A., de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, hace constar que la presente carta es auténtica y que la firma del Representante Legal que la está suscribiendo corresponde a la que él normalmente utiliza en todos sus actos.

  
**JUAN GUILLERMO CASTAÑEDA R.**  
Secretario

P  
2

D  
J  
Q

E  
P  
V  
86  
C  
at  
U  
Q

Es  
de  
S.  
so  
ap  
AN

At

JU  
Re  
CE

Col  
PU  
pre  
sus

ED  
Sec

**Celulosa y Papel de Colombia, S.A.**  
**Pulpapel**

NIT 860.006 878-7

0000014

PLANTA YUMBO  
26 de marzo de 2004

Doctor  
**JUAN PABLO AGUILAR**  
Quito, Ecuador



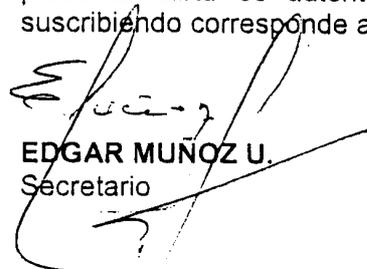
En mi condición de Representante Legal de CELULOSA Y PAPEL DE COLOMBIA S. A. - PULPAPEL, sociedad legalmente constituida, con domicilio en Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, número de identificación tributaria (Nit) 860.006.878-7, lo que se acredita con el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cual adjunto, por la presente, a usted manifiesto que lo autorizo para que en representación de esta sociedad realice y participe en Junta Universal de la sociedad SMURFIT ECUADOR S. A., que se celebrará en la ciudad de Quito, Ecuador, el próximo jueves 1° de abril de 2004.

Está ampliamente facultado para desarrollar y ejercer dentro de dicha Junta todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de CELULOSA Y PAPEL DE COLOMBIA S. A. - PULPAPEL e igualmente está facultado para autorizar al Gerente General de la sociedad, señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA, para que constituya como apoderado de SMURFIT ECUADOR S. A. con facultades amplias y suficientes, al señor ANDRES HOLGUIN SARDI, ciudadano colombiano con cédula N° 94.429.769.

Atentamente,

  
**JUAN GUILLERMO CASTAÑEDA R.**  
Representante Legal  
CELULOSA Y PAPEL DE COLOMBIA S. A. PULPAPEL

Constancia: El suscrito Secretario de CELULOSA Y PAPEL DE COLOMBIA S. A. - PULPAPEL, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, hace constar que la presente carta es auténtica y que la firma del Representante Legal que la está suscribiendo corresponde a la que él normalmente utiliza en todos sus actos.

  
**EDGAR MUÑOZ U.**  
Secretario

RA...





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



0000015  
0039486



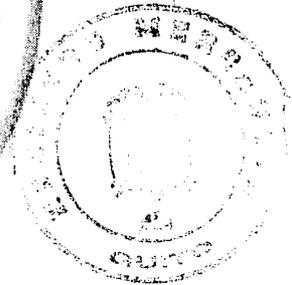
**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **SENTENCIA** del Sr. **JUEZ VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** de 28 de mayo del 2.004, bajo el número **1562** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3127** del Registro Mercantil de siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. **5895**, Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el veintitrés de abril del dos mil cuatro ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, referente al **PODER GENERAL** que la Compañía "**SMURFIT ECUADOR S.A.**" confiere a favor del Señor **ANDRÉS HOLGUÍN SARDI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0986**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **SENTENCIA**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016563**.- Quito, a veintidós de junio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-

*g*

RGmn.-



0039487



**PROTOCOLIZACION No. 450**

**PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- ❖ PETICIÓN DE PROTOCOLIZAR LO QUE SIGUE:
  
- ❖ ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SMURFIT ECUADOR S. A..

*g*

**CUANTÍA:**

**INDETERMINADA**

Quito, a 17 de JUNIO del 2.004

**DI: 4 copias**

0000016

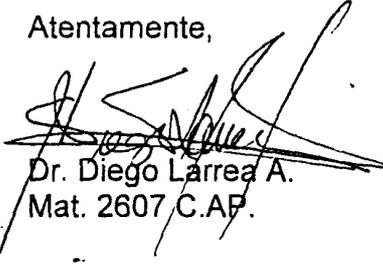


Señor Notario:

Mucho agradeceré se sirva protocolizar el ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SMURFIT ECUADOR S. A., de fecha primero del mes de abril del 2004, mediante la cual se designó como apoderado general de la compañía a favor del señor Andrés Holguín Sardi. Dicha acta sustituye al acta de primero del mes de abril del 2002, en la misma que por un error involuntario se hizo constar el año "2002" en lugar del año 2004.

Mucho agradeceré que se sienta una razón de la protocolización de la presenta acta al margen de la escritura pública mediante la cual consta la la protocolización de documentos de fecha 27 de abril del 2004, en la Notaria Vigésima Quinta del cantón Quito, de los documentos del poder otorgado por la compañía SMURFIT ECUADOR S.A., al señor Andrés Holguín Sardi, en la Superintendencia de Notariado y Registro de la ciudad de Cali, Colombia, el 14 de abril del 2004, legalizado ante el Señor Cónsul del Ecuador en dicha ciudad.

Atentamente,



Dr. Diego Larrea A.  
Mat. 2607 C.A.P.

g

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
SMURFIT ECUADOR S. A.**

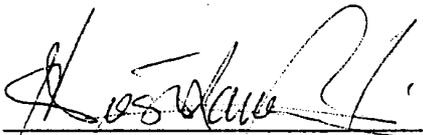


En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a primero del mes de agosto del 2004, a las 15h00, en la oficina 11-05 el décimo piso del edificio World Trade Center, Avenida 12 de Octubre N24-562 y Cordero, del Distrito Metropolitano de Quito, hallándose reunidos los accionistas de la compañía SMURFIT ECUADOR S. A., representativos del cien por ciento del capital social de la misma, esto es la compañía Celulosa y Papel de Colombia S.A., debidamente representado por el doctor Juan Pablo Aguilar Andrade, conforme la carta poder que se acompaña y la compañía Cartón de Colombia S.A., representada por el doctor Diego Larrea Alarcón, conforme la carta poder que se acompaña deciden constituirse en Junta Universal, para lo cual deciden previamente constatar el quórum existe de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Nº Acciones	Valor cada Acción	Capital suscrito y pagado	porcentaje
CELULOSA Y PAPEL DE COLOMBIA S.A.	12.500	US \$ 0,02	US \$ 500	50 %
CARTÓN DE COLOMBIA S.A.	12.500	US \$ 0,02	US \$ 500	50 %
	25.000		US \$ 1.000	100 %

El señor Diego Larrea Alarcón propone el siguiente orden del día:- PUNTO UNICO.- Designación como apoderado general de la compañía a favor del señor Andrés Holguín Sardi.- Puesto a consideración de los accionistas el orden del día es aprobado por unanimidad. Cumplido lo anterior, se elige por unanimidad como Presidente de la junta al señor Diego Larrea Alarcón y como secretario de la misma al doctor Juan Pablo Aguilar.- El Presidente de la junta declara instalada la sesión siendo las 15 horas 15 minutos y pone a consideración de la junta el punto único del orden del día: **PUNTO UNICO:** Designación como apoderado general de la compañía a favor del señor Andrés Holguín Sardi.- Sometido a votación este punto es aprobado por unanimidad, debiendo tener el apoderado general todas las facultades necesarias para administrar la compañía, para lo cual deberá gozar de todas las facultades que le confiere el estatuto social a los administradores. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Luego de breves momentos se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y se levanta la sesión, siendo las 15h45. Para constancia de lo cual suscriben el Presidente y Secretario que certifican.

  
 Juan Pablo Aguilar Andrade  
 Secretario Ad-hoc  
 CELULOSA Y PAPEL DE  
 COLOMBIA S.A.

  
 Diego Larrea Alarcón  
 Presidente de la Junta  
 CARTÓN DE COLOMBIA S.A.

0000017

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

NOTA  
SIMA  
QUIN

**. . . ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Doctor Diego La Rosa Alarcón, profesional con matrícula número dos mil seiscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro (04) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, lo siguiente: a) La petición de protocolizar el documento que contiene el Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía Smurfit Ecuador S. A.- Quito, a diecisiete (17) de junio del año dos mil cuatro (2.004).-

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a diecisiete de junio del año dos mil cuatro.

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

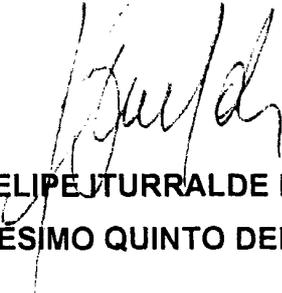


**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**

0039489

NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

...ZON: Mediante protocolización de fecha diecisiete de junio del dos mil cuatro se reforma la fecha de del Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía Smurfit Ecuador S. A., de primero de abril del dos mil dos a primero de abril del dos mil cuatro.- Senté la razón de marginación el la protocolización No. trescientos veintitrés de veintitrés de abril del año dos mil cuatro.- Quito, a diecisiete de junio del dos mil cuatro.



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



S  
O  
3,  
il

NTA  
QUADOR

0000018



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



0039490

NUMERO RUC: 1791283835001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: SMURFIT ECUADOR S. A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 07/12/1994  
FEC. INICIO ACT.: 07/12/1994  
FEC. INSCRIPCION: 28/01/1995  
FEC. ACTUALIZACION 10/09/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL  
FABRICACION DE PAPEL Y CARTON

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION RENTERIA PILONIETA LUIS BERNARDO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N24-562  
Intersección: LUIS CORDERO Edificio: WORD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1105 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSCTEL Teléfono: 2229200 Telefono: 2228032

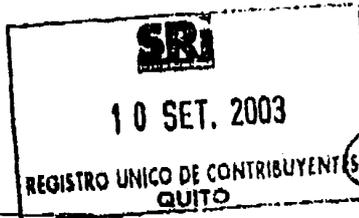
Delegación Asignada: REGIONAL NORTE PICHINCHA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* RENTA SOCIEDADES
- \* RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS
- \* RETENCIONES IVA
- \* IVA MENSUAL

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DFMONTERO

Lugar de emisión: QUITO; PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 10/09/2003 12:09:13

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral cinco (5) del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 29 de Junio de 2004

*Maria Augusta Baca*  
DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**

0039491

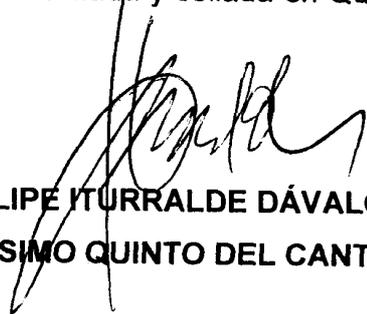
MARIA  
A QUINTA  
QUITO

. . . **ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Doctor Diego Larrea Alarcón, profesional con matrícula número dos mil seiscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en diecisiete (17) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, lo siguiente: **a)** La petición de protocolizar la aprobación del poder que otorga la Compañía Smurfit Ecuador S. A. a favor del señor Andrés Holguín Sardi; aprobación dictada mediante sentencia dictada por el señor Juez Vigésimo de lo Civil Doctor Germán González del Pozo; **b)** el documento mencionado que también constan las protocolizaciones números trescientos cuarenta y tres y cuatrocientos cincuenta realizadas en esta Notaría y que contienen documentación de ka compañía Smurfit Ecuador S. A.; **c)** Copia certificada del Registro Único de Contribuyentes.- Quito, a veintinueve (29) de junio del año dos mil cuatro (2.004).-

*Maria Augusta Baca Serrano*

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**  
**NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó ante la doctora **MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **VIGESIMA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de abril del dos mil seis



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

0000019



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA: "SMURFIT ECUADOR S.A." NUEVA DENOMINACIÓN: "SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito a once de mayo del dos mil seis.



*Felipe Iturralde Dávalos*  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

0000020



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 06 .Q.IJ. - 2055 dada por el Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, Intendente de Compañías de Quito, el 13 de junio del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA. SOCIEDAD ANONIMA SMURFIT ECUADOR S.A., por la nueva denominación "**SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**", celebrada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de abril del 2006, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 10 de julio de 2006



**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO**

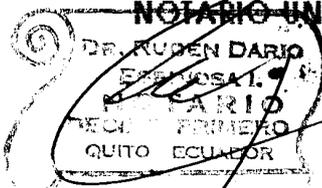
0000021

**CERTIFICADO DE MARGINACIÓN ( EXTRACTO )**.- A fojas 029548, del Tomo # 93 del año 1.994 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SMURFIT ECUADOR S.A.**, otorgada ante mí, el veinte y siete de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, consta la marginación realizada por mí, con fecha 12 de julio del año dos mil seis, relativa a la escritura de **Cambio de denominación de la compañía SMURFIT ECUADOR S.A., por la de SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.; y, La Reforma del Estatuto**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No. 06.Q.IJ. 2055**, dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de junio del año dos mil seis, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, con fecha veinte de abril del año dos mil seis.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 12 de Julio del 2.006



  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



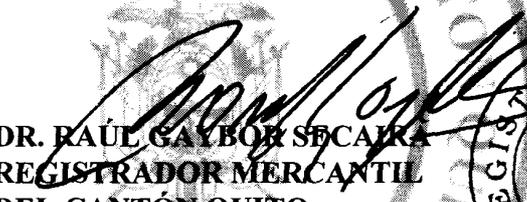


0000022

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de junio de 2.006, bajo el número **1942** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3127** del Registro Mercantil de siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 5895, Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "SMURFIT ECUADOR S.A." por la de "SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A." Y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el veinte de abril del dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029907**.- Quito, a veintisiete de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

